



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°281

De 26 de noviembre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal 24 de Diciembre, para realizar el desfile de Navidad, iniciando a la altura del puente del Río Cabra, (Nueva Esperanza el Bajo) hasta el Molino La Piñuela, en la vía Panamericana del Corregimiento, en horario de 4:00 de la tarde a 11:00 de la noche.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Dorindo Vega M. Representante de la Junta Comunal 24 de Diciembre, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, exoneración de los impuestos municipales para realizar el desfile de Navidad, iniciando a la altura del puente del Río Cabra, (Nueva Esperanza el Bajo) hasta el Molino La Piñuela, en la vía Panamericana del Corregimiento, en horario de 4:00 de la tarde a 11:00 de la noche;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

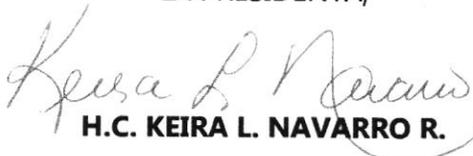
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal 24 de Diciembre, para realizar el desfile de Navidad, iniciando a la altura del puente del Río Cabra, (Nueva Esperanza el Bajo) hasta el Molino La Piñuela, en la vía Panamericana del Corregimiento, en horario de 4:00 de la tarde a 11:00 de la noche.

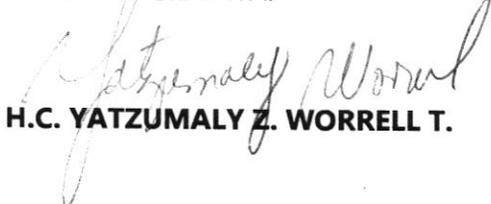
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA.


H.C. YATZUMALY Z. WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.281
Del 26 de noviembre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 26 de noviembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO